

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PARA EDUCACIÓN AÑO 2015**



México, D.F. 2015

Índice

1.	<i>PRESUPUESTO APROBADO 2015</i>	3
2.	<i>PRESUPUESTO APROBADO PARA EL GASTO EN EDUCACIÓN 2015</i>	4
3.	<i>RAMO 11</i>	6
4.	<i>RAMO 25</i>	7
5.	<i>PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 y 33</i>	9
6.	<i>RAMO 33</i>	13
	<i>CONCLUSIONES</i>	17

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EDUCACIÓN 2015**

1. PRESUPUESTO APROBADO 2015

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, el cual asciende a 4 billones 676,237 millones 100 mil pesos, que se compara con los 4 billones 467,225 millones 800 mil pesos del año pasado. La cantidad es superior en 4.7% y, restando la inflación esperada, sería de 1.5%, respecto a lo aprobado el año pasado. (Ver cuadro #1)

Cuadro #1
PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Concepto	2014	2015	Crecimiento nominal	Crecimiento real
Presupuesto de Egresos	4,467,225,800,000	4,676,237,100,000	4.7%	1.5%

Fuente: Cámara de Diputados. Decreto Aprobado de Presupuesto de Egreso años 2014 y 2015.

Es de señalar que las autoridades consideran que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado es consistente con los objetivos de la Reforma Hacendaria ya que tiene un alto contenido social que beneficia más a los que menos tienen; fortalece significativamente la seguridad social de los mexicanos; promueve la conservación del medio ambiente y la salud de las familias y, aumenta la inversión pública en sectores que impulsan el crecimiento como la educación y la infraestructura.

Con el presupuesto aprobado para el año 2015, seguirán programas que habrán de fortalecer la seguridad social de la población mexicana:

- La Pensión Universal, que otorgará a todos los mexicanos el derecho a recibir un ingreso durante la edad de retiro.
- El Seguro de Desempleo, que permitirá a las familias contar con un ingreso temporal en lo que se reincorporan a una actividad laboral (es importante destacar que México era el único país de la OCDE que no contaba con este beneficio social).
- El Régimen de Incorporación, que otorgará incentivos para que las personas se incorporen a la economía formal.

En el rubro de Educación —tema a abordar aquí—, se destinaron 699,013 millones 818,747 pesos, implica un crecimiento nominal de 7.9% y real de 4.6% con respecto al año 2014. En suma, la Cámara de Diputados aprobó importantes sumas de dinero, entre éstas, se encuentra el gasto educativo con una serie de programas que pretenden atender. En el siguiente punto se analizarán con más detalle.

2. PRESUPUESTO APROBADO PARA EL GASTO EN EDUCACIÓN 2015

El Gasto a la Educación Federal (GEF) para el ejercicio presupuestal 2015, asciende a 699,013 millones 818, 747 pesos y se compara positivamente con los 648,047 millones 048,328 pesos del año 2014. El gasto es superior en 50,966 millones 770,419 pesos, comparado con el mismo lapso del año pasado, ver cuadro #2.

CUADRO 2
GASTO APROBADO A EDUCACIÓN 2014 Y 2015

Concepto/Ramo	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2014	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2015	Nominal	Real
Ramo 11	292,548,777,245	305,741,576,291	4.5%	1.4%
Ramo 25	47,093,171,409	46,880,165,260	-0.5%	-3.4%
Ramo 33	308,405,099,674	346,392,077,196	12.3%	8.9%
(FAEB 2014) y FONE (2015)	292,583,472,824	330,325,823,796	12.9%	9.5%
FAM	10,064,126,200	10,145,821,063	0.8%	-2.2%
FAETA	5,757,500,650	5,920,432,337	2.8%	-0.3%
TOTAL GASTO EDUCACIÓN	648,047,048,328	699,013,818,747	7.9%	4.6%
Gasto Neto Total	4,467,225,800,000	4,676,237,100,000	4.7%	1.5%
PIB	17,591,800,000,000	18,317,600,000,000	4.1%	1.0%

Fuente: Cámara de Diputados. Decreto Aprobado de Presupuesto de Egreso años 2014 y 2015.

El gasto para educación que otorga la federación representa para el año 2015, una tasa de crecimiento nominal del 7.9% y restando la inflación un incremento real de 4.6% con respecto al año 2014¹. (Volver a ver cuadro #2)

En términos de participación, el gasto de educación en relación al gasto neto total representa el 14.9%, ligeramente por arriba del 14.5% del año 2014, un aumento marginal en términos de proporción de 0.4%. (Ver cuadro #3)

¹ Se estima una inflación de $\pm 3\%$ para el año 2015, basada en los Criterios Generales de Política Económica 2015.

CUADRO #3
GASTO A EDUCACIÓN
(PARTICIPACIÓN 2015)

Rubro	PRESUPUESTO APROBADO 2014	PRESUPUESTO APROBADO 2015	DIFERENCIA 2014 – 2015
Total Gasto a Educación	648,047,048,328	699,013,818,747	50,966,770,419
Gasto Neto Total	4,467,225,800,000	4,676,237,100,000	209,011,300,000
Gasto Educación como proporción del Gasto Neto Total	14.5%	14.9%	

Fuente: Cámara de Diputados. Aprobado de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

El Gasto a educación aprobado de 699,013 millones 818,747 pesos, representa en relación al PIB de 18 billones 317,600 millones de pesos, 3.8% respecto al PIB esperado para 2015. Este porcentaje, es similar a la participación de 3.7% del año pasado. (Ver cuadro #4)

CUADRO #4
GASTO EDUCATIVO FEDERAL RESPECTO AL PIB

Concepto	2014	2015
GEF	648,047,048,328	699,013,818,747
PIB*	17,591,800,000,000	18,317,600,000,000
GEF vs PIB	3.7%	3.8%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015. El PIB del 2014 y 2015 se recopila del Marco Macroeconómico de las Finanzas Pública 2014 y 2015, SCHP.

Es importante recordar que, durante los últimos años de 2003 al 2015, el gasto en educación respecto al PIB presenta diferentes comportamientos: de 2003 a 2012 la proporción osciló en 3.9% y 4.5%; no obstante, en el año 2007 registró su menor participación de 3.7%, situación que se volvió a vivir en 2013 y 2014 pues representó 3.7% y para el próximo 2015 la proporción es de 3.8%. El resultado indica que “*prácticamente en estos tres últimos años el gasto educativo es menor en términos de participación comparado en los últimos 13 años*”.

A pesar del resultado en términos de participación, no se puede soslayar que el gasto para Educación en el año 2015 es la cantidad monetaria históricamente más alta que se haya asignada; lo único a resaltar, en términos de “*participación*”, es que el gasto no ha mejorado y, dada la tendencia de ir disminuyendo a través del tiempo como proporción del PIB, la probabilidad es alta de “*no regresar*” a los niveles registrados de 2003 (4.5%) o en su caso, de 2004 y 2005 (4.2%; 4.0) respectivamente. (Ver cuadro #5)

**CUADRO #5
GASTO EN EDUCACIÓN FEDERAL COMO PORCENTAJE DEL PIB**

Gasto/año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto Educativo Federal	4.5	4.2	4.0	3.9	3.8	3.9	4.3	4.1	4.0	4.0	3.7	3.7	3.8

Fuente: Quinto Informe SEP 2011. Decreto de PEF 2012, 2013, publicado en el DOF el 12 de diciembre de 2011 y el 27 de diciembre de 2013. Presupuesto Aprobado 2014 y 2015, Cámara de Diputados.

Resta decir que la inversión que falta para tener un gasto en educación equivalente al 8% del PIB, sería del orden de 766,394 millones 181,253 pesos o 4.2% del valor PIB estimado para 2015. El resultado indica que si las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados quisieran dotar al sector educativo gradualmente hasta llegar al 8% del PIB sería una meta difícil de cumplir, porque cada vez disminuye la proporción del gasto educativo/PIB.

3. RAMO 11

Para el año 2015, los recursos a la SEP a través del Ramo 11, para brindar los servicios de educación y cumplir con las funciones operativas, normativas y compensatorias propias de la autoridad educativa federal son del orden de 305,741 millones 576,291 pesos, que se compara positivamente con los 292,548 millones 777,245 pesos del año pasado. La cantidad es mayor en 13,192 millones 799,046 pesos.

Este aumento de más de 13,192 millones de pesos le da margen a la Secretaría de Educación de ampliar su gasto en sus programas presupuestarios, entre otros pendientes. Además, el gasto representa un aumento nominal de 4.5% que, al restarle la inflación, el crecimiento real es 1.4% comparando con el año 2014. Por último, el Ramo 11 representa el 43.7% respecto al total del gasto educativo federal. Quiere decir que la Secretaría de Educación Pública gasta casi la mitad del presupuesto educativo para cumplir con sus funciones operativas, normativas y compensatorias. (Ver cuadro #6)

**CUADRO #6
GASTO FEDERAL A EDUCACIÓN EN EL RAMO 11**

UNIDAD RESPONSABLE DEL RAMO 11	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2014	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2015	DIFERENCIA 2014 - 2015	CRECIMIENTO NOMINAL	CRECIMIENTO REAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	292,548,777,245	305,741,576,291	13,192,799,046	4.5%	1.4%

Fuente: Presupuesto Aprobado 2014 y 2015, Cámara de Diputados.

4. RAMO 25

En relación al gasto asignado al Ramo 25² “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, el gasto será de 46,880 millones 165,260 pesos, presenta una disminución de 213 millones 006,149 pesos, respecto al 2014.

El Ramo 25, disminuye marginal en -0.5%, restando la inflación -3.4% con respecto al año anterior. Con lo anterior el gobierno del Distrito Federal y los gobiernos locales que reciben una pequeña parte de esta partida contarán con menos recursos a lo largo del año 2015, por un monto de 213 millones 006,149 pesos. (Ver cuadro #7)

CUARDRO #7
GASTO AL RAMO 25

UNIDAD RESPONSABLE: RAMO 25	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2014	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2015	DIFERENCIA 2014 – 2015	CRECIMIENTO NOMINAL	CRECIMIENTO REAL
PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	47,093,171,409	46,880,165,260	-213,006,149	-0.5%	-3.4%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

² Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Actualmente se transfiere una pequeña parte del total al Ramo 33 y la mayor parte se destina al Distrito Federal. Los recursos del Ramo 25 en general tienen como destino el pago de la nómina magisterial del Distrito Federal y su vigencia está sujeta al acuerdo de descentralización educativa entre el Gobierno Federal y el gobierno de esta ciudad.

Al observar la distribución al interior del Ramo 25, observamos partidas que ganan y otras que pierden; los recursos se concretaron de la siguiente manera:

- A “Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” se asignaron 13,319 millones 790,110 pesos, menor en 1,024 millones 453,479 pesos, si se compara con los 14,344 millones 243,589 pesos de 2014.

El recurso, es una disminución de -7% y descontada la inflación disminuye 10%. La contracción se reflejó en la participación de la partida, ya que pasó de 30% al 28% del dinero total que se da a través del 25, durante 2014 al 2015, ver cuadro#8.

- A la partida “Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal” ³, que representa el restante 72% del total asignado al Ramo 25, la cantidad a ejercer será de 33,560 millones 375,150 pesos, que se compara positivamente con los 32,748 millones 927,820 pesos asignados en 2014, una cantidad mayor en 811 millones 447,330 pesos respecto al año pasado.

Si bien, estamos ante un crecimiento nominal de 2.5%, cuando se resta la inflación presenta una disminución marginal de -0.6% con respecto al 2014.

CUADRO #8
DISTRIBUCIÓN DEL RAMO 25

RUBROS	2014	2015	Diferencia 2014-2015	Proporción respecto al Ramo 25	Crecimiento nominal y real de 2014 al 2015
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”	14,344,243,589	13,319,790,110	- 1,024,453,479	28%	Nominal -7% y Real -10%
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	32,748,927,820	33,560,375,150	811,447,330	72%	Nominal 2.5% y Real -0.6%
Total Ramo 25	47,093,171,409	46,880,165,260	- 213,006,149	100%	Nominal -0.5% y Real -3.4%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

³ El H Congreso de la Unión asigna recursos en el Ramo 25, para su distribución en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB, Ramo 33) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para la creación de plazas del FAEB en las entidades federativas, conforme a los Anexos 15 (Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 y 33) y 32 (Ampliaciones a Educación) del referido Presupuesto de Egresos.

5. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 y 33

En el anexo 24 del presupuesto se encuentran las asignaciones que se destinan a la educación bajo el nombre de “Previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 y 33”, cabe señalar que algunas previsiones de los rubros que integran a los Ramos Generales cambiaron de nombre en 2015, ello debido a que existen partidas donde las asignaciones se modificaron debido a la Reforma.

Consecuencia de lo anterior, no se pueden comparar algunos rubros, porque todo indica que hay partidas presupuestales que sufrieron alguna modificación a partir de la Reforma Educativa 2012-2013⁴; por ejemplo, al rubro que en el año 2014 le llamaban simplemente Ramo⁵ —, así sin más ni más, le asignaron 579 millones 711,156 pesos en 2014, ahora este rubro aparece con la categoría Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y le entregan 775 millones 251,968 pesos, que serán ejercidos durante el año 2015, dicha cantidad es superior en 195 millones 540,812 pesos, equivalente al 34% del gasto que se realizaba bajo el denominado “Rubro” si éstos fueran comparables.

El resultado nos indica reasignaciones que han alterado los montos de las partidas que conformaban estos rubros, ya que el crecimiento nominal es desmedido (34%). Por lo anterior, se va a indicar el nuevo gasto que se hace a la partida correspondiente, omitiendo la comparación cuando los rubros hayan cambiado de nombre. Si el lector quiere profundizar, habría que solicitar a través del IFAI a la SEP los cambios que se generaron en esa partida para el 2015, ya que el Presupuesto de Egresos publicado por el Diario Oficial de la Federación no desglosa los rubros ni indica los nuevos cambios. (Ver cuadro #9)

⁴ El 10 de septiembre de 2013, Peña Nieto promulgó la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente; los tres decretos fueron publicados en el Diario Oficial al día siguiente.

⁵ Gasto que se asignaba a la educación del D.F., pero que no se publica su desglose en el diario oficial de la federación ni en el Presupuesto de Egresos, simplemente se suscribe como Ramo.

CUADRO #9
PREVISIONES SALARIALES y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 y 33

Ramos Generales		Incremento a las percepciones 2014	Incremento a las percepciones 2015	Diferencia 2014-2015	Crecimiento nominal 2014	Crecimiento Real 2015
25	Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,472,993,043	6,668,533,855	- 804,459,188	-10.8%	-13.4%
	Ramo	579,711,156	-		-	-
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	-	775,251,968	195,540,812	33.7%	-29.7%
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,815,143,851	-		-	-
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	5,815,143,851	- 1,000,000,000	-14.7%	-17.2%
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto	78,138,036	78,138,036	0	0.0%	-3.0%
33	Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	1,274,667,082	1,372,819,075	98,151,993	7.7%	4.5%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

Una vez puntualizado lo anterior, el “*incremento a las percepciones salariales*”, “*creación de plazas*” y “*otras medidas de carácter económico, laboral y contingente*”, previstas en las “Previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 y 33”; quedaron de la siguiente manera:

Primero para los rubros del Ramo 25:

- a) “*Incremento a las percepciones salariales*”, se le asignaron 6,668 millones 533,8557 pesos, que se compara con los 7,472 millones 993,043 pesos del año pasado, una disminución de 804 millones 459,188 pesos, disminuye -10.8% nominal y descontada la inflación se reduce en términos reales -13.4% respecto a 2014.

Al interior de la partida “incremento a la percepción salarial”, el 87.2% del gasto —incremento salarial— se ejercerá a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, equivalente a 5,815 millones 143, 851 pesos. Mientras que, otro 11.6% del gasto —incremento salarial— se ejercerá a través de la partida denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, equivalente a 775 millones 25,968 pesos; Y, por último, el restante 1.2% del gasto destinado a

incremento salarial, se ejercerá a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, equivalente a 78 millones 138,036 pesos.

- b) A “Creación de Plazas” se le asignan 450 millones 000,000 pesos, cantidad igual en términos nominales que en el año 2014, pero si restamos la inflación la cantidad será de 436 millones 500,000 pesos, esto es, 3% menos respecto al año pasado. La totalidad del dinero será ejercida a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- c) A “*Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente*” se suministran 6,201 millones 256,255 pesos, que se comparan con los 6,421 millones 250,546 pesos del año pasado; una disminución de 219 millones 994,291 pesos, equivalente a una disminución de -3.4% nominal respecto al año anterior y de -6.3% real una vez descontada la inflación. (ver cuadro #10)

También, en la partida “Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 y 33” del anexo 24, se observa la parte correspondiente que se destina al “Ramo 33”, bajo el rubro “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; aquí se gastaran 1,833 millones 524,395 pesos, cantidad superior a los 1,505 millones 425,587 pesos del 2014. Este monto es superior en 328 millones 098,808 pesos, equivalente a un incremento de 22% que, descontando la inflación, el aumento es de 18.1% respecto al año pasado.

La distribución de estas “Aportaciones Federales a las Entidades” se determinó y se distribuyó como sigue:

- a) A “Incremento a las percepciones salariales”, se asignaron 1,372 millones 819,075 pesos, que se compara favorablemente con los 1,274 millones 667,082 pesos de 2014, un aumento de 38 millones 151,999 pesos, equivalente a un aumento de 7.7% y, descontada la inflación, creció 4.5% real respecto al año pasado.
- b) Los restantes 460 millones 705,320 pesos se ejercerán a través de “Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente”, que se compara con los 230 millones 558,505 pesos asignados en 2014. El nuevo gasto sorprende, ya que se otorgan 230 millones 146,815 pesos más que el año pasado, esto es, la partida se incrementa 100%. (Ver cuadro #10)

CUADRO #10. PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICA DE LOS RAMOS 25 Y 33 (PESOS)

Ramos Generales		Incremento a las percepciones 2014	Incremento a las percepciones 2015	Diferencia incremento a las percepciones 2014-2015	Crecimiento nominal 2014	Crecimiento Real 2015	Proporción 2015	Creación de Plazas 2014	Creación de Plazas 2015	Crecimiento Real 2015	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente 2014	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente 2015	Diferencia incremento a las percepciones 2014-2015	Crecimiento real "Otras Medidas" 2015	TOTAL 2014	TOTAL 2015	Diferencia 2014-2015
25	Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,472,993,043	6,668,533,855	--804,459,188	-10.8%	-13.4%		450,000,000	450,000,000	3.0%	6,421,250,546	6,201,256,255	-219,994,291	-6.3%	14,344,243,589	13,319,790,110	-1,024,453,479
	Ramo	579,711,156	-		-	-		-	-		531,736,174	-			1,111,447,330		
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	-	775,251,968	195,540,812	33.7%	-29.7%	11.6%	-	-		-	2,311,741,883			-	3,086,993,851	
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,815,143,851	-		-	-		450,000,000	-		5,869,412,037	-			13,134,555,888	-	
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	5,815,143,851	-1,000,000,000	-14.7%	-17.2%	87.2%	-	450,000,000		-	3,869,412,037			-	10,134,555,888	
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto	78,138,036	78,138,036	0	0.0%	-3.0%	1.2%	-	-		20,102,335	20,102,335	-	3.0%	98,240,371	98,240,371	
33	Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	1,274,667,082	1,372,819,075	98,151,993	7.7%	4.5%	100%	-	-		230,558,505	460,705,320	230,146,815	100%	1,505,425,587	1,833,524,395	328,098,808

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

En conclusión, el gasto total a Previsiones Salariales y Económicas para el Ramo 25 fue de 13,319 millones 790,110 pesos, menor en 1,024 millones 453,479 pesos respecto al mismo lapso del año pasado. Y, las Previsiones Salariales y Económica al Ramo 33 serán de 1,833 millones 524,395 pesos, cantidad superior en 328 millones 146,815 pesos más a la autorización del año pasado.

La asignación, a través, del Ramo 25 y 33, entre provisiones, fondos y aportaciones, demuestra que el margen para incremento salarial, creación de plazas y otras medidas de carácter económico no será tan favorable como en 2014, dado que ciertos rubros presentan restricción presupuestal.

6. RAMO 33

Antes de pasar al análisis del gasto al Ramo 33, es importante recordar que en 1998 entró en vigor la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que creó los fondos de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios. Entre otros, se creó el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el cual contempla los recursos federales que son transferidos anualmente a los Estados para apoyarlos a cubrir parte de los gastos de las actividades que en exclusiva les corresponden en términos de la Ley General de Educación.

En dicha reforma se estableció la fórmula con base en la cual se calcula el monto de recursos federales a transferir anualmente para cubrir la nómina correspondiente a las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados (en adelante, personal descentralizado o plazas descentralizadas). Dicha fórmula fue modificada en diciembre del año 2007.

Sin embargo, conforme a lo previsto en las recientes reformas constitucionales y legales en materia educativa (2012-2013), se consideró necesario modificar los términos y condiciones bajo los cuales, en el marco del financiamiento conjunto entre los órdenes de gobierno que mandata la propia constitución, se transfieren recursos federales a las entidades federativas y municipios para apoyarlos a cubrir las atribuciones que les corresponden en materia educativa.

Con la reciente Reforma Educativa y, considerando que la constitución mandata el financiamiento conjunto de la educación entre la Federación y las entidades federativas, se propuso la creación del **Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, el cual generará un adecuado control administrativo de la nómina de los maestros transferidos a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, así como por los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los estados por parte de la Federación.

El FONE, incluirá los recursos para cubrir los gastos en servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. En otras palabras, el monto total del FONE será determinado de acuerdo con las plazas registradas en el recientemente aprobado Sistema de Información y Gestión Educativa, incluyendo las erogaciones por concepto de remuneraciones, es decir, sueldos y prestaciones autorizadas, impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como las ampliaciones autorizadas el año inmediato anterior.

Se considera que, con el FONE propuesto se hará más eficiente y transparente el pago de la nómina, al lograr que los pagos correspondan exclusivamente al personal que ocupe plazas registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa, fortaleciendo con ello los objetivos de la reciente reforma educativa. Asimismo, se elimina la distorsión generada por el mecanismo de distribución del FAEB, el cual asumía una alta velocidad de ajuste en el número de maestros de cada estado, generando presiones en las finanzas públicas de algunos de ellos.

Adicionalmente, dicho Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir Gastos de Operación, distintos de los servicios personales y de mantenimiento, el cual se actualizará cada ejercicio fiscal conforme se apruebe en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La distribución de estos recursos operativos obedecerá a una fórmula que contará con criterios de matrícula y de densidad poblacional para niños de 5 a 14 años que estén en edad de cursar la educación básica dentro del territorio nacional.

Aclarado el punto anterior se procede al análisis. Al observar el gasto al Ramo 33 en el cuadro #11, la asignación de 308,405 millones 099,674 pesos en el 2014, pasó a 346,392 millones 077,196 pesos en 2015, cantidad mayor en 37,986 millones 977,522 pesos.

Estos recursos representan un crecimiento del 12.3% respecto al año anterior; sin embargo, cuando restamos la inflación el incremento es de 8.9%, ambos crecimientos -el nominal y real- notan el comienzo de la nueva asignación para el FONE, que pretende eliminar las distorsiones generadas por el mecanismo de distribución del FAEB.

Respecto a los fondos que conforman el Ramo 33 para el 2015, el gasto se distribuyó de la siguiente forma:

- a) Al “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” por sus siglas en español FONE, será de 330,325 millones 823,796 pesos, cantidad diferente al ex Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FABE) de 292,583 millones 472,824 pesos que se dieron en 2014; si ambas cantidades fueran comparadas entonces estamos hablando de un crecimiento del 12.9% que, restando inflación, aumenta 9.5% en términos reales.
- b) Para el “Fondo de Aportaciones Múltiples” (FAM), en el rubro de infraestructura educativa, se asignan 10,145 millones 821,063 pesos, una disminución marginal de 0.8% nominal; restando la inflación la contracción es de -2.2% real con respecto al año pasado.

- c) Al “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” (FAETA) se le otorga una cantidad de 5,920 millones 432,337 pesos, aumenta 2.8% nominal que, al descontar la inflación, disminuye marginalmente -0.3% real; la similar asignación sugiere que se mantendrán los proyectos sin cambio del 2014. (Ver cuadro #11)

CUADRO #11. PRESUPUESTO AL RAMO 33

PARTIDA	EDUCACIÓN 2014	EDUCACIÓN 2015	Nominal	Real
RAMO 33	308,405,099,674	346,392,077,196	12.3%	8.9%
FAEB	292,583,472,824	330,325,823,796	12.9%	9.5%
FAM	10,064,126,200	10,145,821,063	0.8%	-2.2%
FAETA	5,757,500,650	5,920,432,337	2.8%	-0.3%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

La distribución al interior del 33, sobre todo al nuevo fondo denominado “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” de 346,392 millones 077,196 pesos quedó como se describe a continuación:

- A “Servicios Personales”, 298,886 millones 341,193 pesos, representa el 90% del FONE;
- A “Otros de Gasto Corriente”⁶ 10,749 millones 607,402 pesos, la participación es el 3% del FONE;
- A “Gastos de Operación” 12,012 millones 945,449 pesos, la proporción es igual al 4% del total del FONE;
- Y, el “Fondo de compensación”, tiene una asignación fiscal de 8,676 millones 929,752 pesos, representa el 3% restante del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. (Ver cuadro #12)

⁶ Incluye los recursos otorgados hasta el ejercicio fiscal 2014 respecto de las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público. El monto asignado para el presente ejercicio fiscal corresponde al que fue otorgado respecto del ejercicio fiscal anterior.

CUADRO #12. FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA y GASTO OPERATIVO

PARTIDA/SUBRAMOS	2015	PROPORCIÓN
FONE	330,325,823,796	100%
Servicios Personales	298,886,341,193	90%
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	3%
Gasto de Operación	12,012,945,449	4%
Fondo de Compensación	8,676,929,752	3%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

Por último, el Fondo para la Educación Tecnológica y de Adulto (FAETA), se distribuyó así:

- “Educación Tecnológica” ejercerá 3,697 millones 109,534 pesos, presenta un crecimiento nominal de 2.6%, pero en términos reales la contracción es marginal -0.4%. Esta partida representa el 62% del total al FAETA;
- “Educación de Adultos” destinan 2,223 millones 322,803 pesos, un incremento de 3.1%, restando la inflación no gana ni pierde, su crecimiento real es de 0% respecto al año pasado. La partida representa el restante 38% del total del FAETA. (Ver cuadro #13)

CUADRO #13. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTO, 2015

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2014	PRESUPUESTO APROBADO A EDUCACIÓN 2015	Proporción 2015	DIFERENCIA 2014 - 2015	TASA DE CRECIMIENTO NOMINAL	TASA DE CRECIMIENTO REAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	5,757,500,650	5,920,432,337	100%	162,931,687	2.8%	-0.3%
Educación Tecnológica	3,601,832,410	3,697,109,534	62%	95,277,124	2.6%	-0.4%
Educación de Adultos	2,155,668,240	2,223,322,803	38%	67,654,563	3.1%	0.0%

Fuente: Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 y Presupuesto Aprobado de Egresos 2015.

CONCLUSIONES

- a) En 2015, el Presupuesto de Egresos de la Federación asciende a 4 billones 676,237 millones 100,000 pesos, un crecimiento de 4.7% al ser comparado con el año anterior y restando la inflación, el incremento real es 1.5%.

Con el presupuesto se pretende un crecimiento de la economía de 3.7%; sin embargo, el desfase de la proyección de 2014, que de 3.9% pasó a 2.1 +/- 2.4, indica que tal proyección podría estar sobrevalorado para finalizar el 2015.

- b) Se destinaron al sector Educativo 699,013 millones 818,747 pesos, un crecimiento de 7.9% y real de 4.6%, con respecto al año pasado. La cantidad da margen para aumentar la mayoría de las partidas que integran el gasto educativo federal.
- c) La participación del gasto en educación respecto al gasto neto total de 14.5% pasa a 14.9%, en el lapso de 2014 a 2015. Prácticamente sin variación significativa aunque importante.
- d) La participación del gasto en educación como proporción al PIB, fue de 3.8%, porcentaje similar al 3.7%, comparado con el año pasado. A pesar que el resultado en términos de participación no mejora en los últimos tres años, no se puede soslayar que el gasto en educación 2015 es la cantidad monetaria históricamente más alta que se haya asignado.
- e) Si bien el gobierno federal asigna 3.8% del PIB, la cantidad faltante para cumplir el 8% equivaldría a 766,296 millones 951,672 pesos (4.2% del PIB estimado 2015). Una cantidad muy difícil de cumplir.

- f) La asignación al Ramo 11, del orden de 305,741 millones 576,291 pesos, es superior en 13,192 millones 799,046 pesos con respecto al año pasado. El aumento da margen a la Secretaría de Educación Pública para fortalecer sus programas, entre otros pendientes.

Los 13,192 millones de pesos más, representan un aumento de 4.5%, restando la inflación, el crecimiento real es de 1.4%, comparando con el mismo lapso del año anterior. Además, el gasto al Ramo 11, representa el 43.7% respecto al total del gasto educativo federal, quiere decir que México tiene una Secretaría de Educación Pública que gasta mucho, casi la mitad del presupuesto educativo para cumplir con sus funciones operativas, normativas y compensatorias.

- g) El Ramo 25, ejercerá 46,880 millones 165,260 pesos, una disminución de 213 millones 006,149 pesos y una caída real de -3.4%; del gobierno del Distrito Federal.

La distribución al interior del Ramo 25, se concretó de la siguiente manera: a “previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el distrito federal, para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” se le asignó 13,319 millones 790,110 pesos, menor en 1,024 millones 453,479 pesos, la disminución fue del 10%.

Mientras que, las “aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal”⁷ fueron de 33,560 millones 375,150, mayor en 811 millones 447,330 pesos respecto al año pasado.

El gasto dirigido únicamente al Ramo 33 será del orden de 308,405 millones 099,674 pesos, representa un incremento real del 8.9%. El resultado denota el comienzo de la nueva asignación al FONE.

Es importante mencionar que el monto al FONE está determinado de acuerdo con las plazas registradas en el recientemente aprobado Sistema de Información y Gestión Educativa, incluyendo las erogaciones por concepto de remuneraciones, es decir, sueldos y prestaciones autorizadas, impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como las ampliaciones autorizadas el año inmediato anterior.

- h) Respecto al gasto del Ramo 33 al FONE se le asignan 330,325 millones 823,796 pesos, si se compara con el ex FAEB, el aumento real es de 9.5%. El FAM, aunque ejercerá 10,145 millones de pesos se contrae -2.2% real. Y, FAETA recibirá 5,920 millones 432,337 pesos, una disminución marginal de -0.3%, respecto al año pasado.
- i) La distribución al interior del FONE comprende: Servicios Personales participa con el 90%; Otros Gastos Corrientes con el 3%; Gasto de Operación con el 4% y el Fondo de Compensación con el restante 3%.
- j) El FAETA incluye: Educación Tecnológica, que representa el 62% del fondo; mientras Educación de Adultos, el restante 38%.
- k) Los logros de las negociaciones salariales SEP-SNTE, fueron afectadas en ciertos años por un entorno internacional y nacional de crisis, sin embargo, para el 2015 el colegiado que tenga la representación de la negociación salarial tiene un margen positivo ante un mayor gasto educativo, por lo tanto es factible un avance para un incremento salarial entre 4.0 y 4.2 veces en número de salarios mínimos.

⁷ El H Congreso de la Unión asigna recursos en el Ramo 25, para su distribución en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB, Ramo 33) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para la creación de plazas del FAEB en las entidades federativas, conforme a los Anexos 15 (Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 y 33) y 32 (Ampliaciones a Educación) del referido Presupuesto de Egresos.